



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DE CHICMO ANDAHUAYLAS-APURIMAC

Creado mediante Ley N° 15258 de fecha 11 de diciembre de 1964
 "AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



Construyamos Juntos

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 002-2025-MDSMCH PARA LA ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN COMITÉ DE USUARIOS YANAMACHAY - SOYTOCCO DE LA COMUNIDAD DE CHAUIPORCCO DISTRITO DE SANTA MARÍA DE CHICMO DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS DEL DEPARTAMENTO DE APURÍMAC"

En Santa María de Chicmo, siendo las 14.40 horas del día 15 de julio del 2025 en la Dependencia Encargada de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Santa María de Chicmo, El Evaluador designado con Resolución de Gerencia N° 096-2025-MDSMC/GM de fecha 26 de junio del 2025, dio inicio para cumplir con lo dispuesto en el cronograma del procedimiento de selección de la SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 001-2025-MDSMCH para la ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN COMITÉ DE USUARIOS YANAMACHAY - SOYTOCCO DE LA COMUNIDAD DE CHAUIPORCCO DISTRITO DE SANTA MARÍA DE CHICMO DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS DEL DEPARTAMENTO DE APURÍMAC", por la cuantía estimada de S/ 56,739.46 (CINCUENTISEIS MIL SETECIENTOS TREINTINUEVE Y 46/100 SOLES)

PRIMERO: La Dependencia Encargada de Contrataciones da a conocer que con fecha 02 de julio del 2025 se publicó en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE la presente convocatoria, conforme lo establece el artículo 65 y 95 del Reglamento siendo los siguientes participantes de acuerdo al calendario del procedimiento de selección,

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre e Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1.	Proveedor con RUC	10430273812	SALAZAR ARONI ELISEO	08/07/2025	Válido
2.	Proveedor con RUC	10444256279	TRUYENQUE MALPARTIDA CESAR	09/07/2025	Válido
3.	Proveedor con RUC	10456643896	ORTIZ LOBATON YUDITH MILAGROS	10/07/2025	Válido
4.	Proveedor con RUC	10758441623	ABARCA LOAYZA FRANKLIN EDUARDO	04/07/2025	Válido
5.	Proveedor con RUC	20490593293	ORGANIZACION EL CONSTRUCTOR S.A.C.	10/07/2025	Válido
6.	Proveedor con RUC	20534669071	YANZ GROUP S.A.C.	03/07/2025	Válido
7.	Proveedor con RUC	20605363815	GEO-T INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.C.	06/07/2025	Válido
8.	Proveedor con RUC	20611580429	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	04/07/2025	Válido

SEGUNDO: Posteriormente se verificaron las OFERTAS PRESENTADAS DE MANERA ELECTRÓNICA a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE dentro del horario y fecha señaladas en el cronograma publicado obteniendo el siguiente reporte de acuerdo al siguiente detalle.

Nro.	RUC/Código	Nombre e Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación
1	10758441623	ABARCA LOAYZA FRANKLIN EDUARDO	10/07/2025	22:34:28	10758441623	10/07/2025
2	20605363815	GEO-T INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.C.	10/07/2025	22:47:33	20605363815	10/07/2025
3	10444256279	TRUYENQUE MALPARTIDA CESAR	10/07/2025	18:07:47	10444256279	10/07/2025
4	20490593293	ORGANIZACION EL CONSTRUCTOR S.A.C.	10/07/2025	17:12:04	20490593293	10/07/2025
5	10456643896	ORTIZ LOBATON YUDITH MILAGROS	10/07/2025	18:53:37	10456643896	10/07/2025

TERCERO: De acuerdo al calendario del procedimiento de selección se efectuó el periodo de lances de manera electrónica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE con los siguientes resultados:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DE CHICMO ANDAHUAYLAS-APURIMAC

Creado mediante Ley N° 15258 de fecha 11 de diciembre de 1964
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electrónica No SIE-SIE-2-2025-MDSMCH-1

Entidad Convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DE CHICMO		
No Item	1		
Descripción del Item	CEMENTO PORTLAND TIPO I X 42.50 kg		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	Última Oferta
1	20605363815	GEO-T INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.C.	49000
2	10444256279	TRUYENQUE MALPARTIDA CESAR	59566 5
3	10758441623	ABARCA LOAYZA FRANKLIN EDUARDO	59800
4	20490593293	ORGANIZACION EL CONSTRUCTOR S.A.C.	66185
5	10456643898	ORTIZ LOBATON YUDITH MILAGROS	150000

CUARTO: Acto seguido, el oficial de compras verifica que los postores que han obtenido el primer, segundo y tercer lugar hayan presentado la documentación correspondiente a la admisión de ofertas y los requisitos de calificación contemplados en las bases Capítulo II del Procedimiento de Selección, Numeral 2.2. Contenido de las Ofertas, acápite 2.2.1 documentos de presentación obligatoria y Requisitos de Calificación- Capacidad Legal y conforme al numeral 96.5 del artículo 96 del RLGCPE en donde establece: "96.5. El oficial de compra revisa los requisitos de calificación de los postores que ocuparon los primeros lugares en el orden de prelación de la evaluación económica sucesivamente hasta identificar al menos tres postores que cumplan estos requisitos, asignándoles su orden de prelación final correspondiente y otorgando la buena pro al primer lugar. (...)".

Revisado la documentación presentada por los postores de requisitos de admisión y calificación, se tiene el siguiente resultado:

PRELACION	POSTORES	DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR (ANEXO N° 01)	PACTO DE INTEGRIDAD (ANEXO N° 02)	DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR (ANEXO N° 03)	DECLARACIÓN JURADA DE DESAFECTACIÓN DE IMPEDIMENTO (ANEXO N° 05)	ESTADO DE LA OFERTA
1	GEO-T INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.C.	SI	SI	SI	SI	NO ADMITIDO (VER NOTA)
2	TRUYENQUE MALPARTIDA CESAR	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO
3	ABARCA LOAYZA FRANKLIN EDUARDO	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DE CHICMO ANDAHUAYLAS-APURIMAC

Creado mediante Ley N° 15258 de fecha 11 de diciembre de 1964
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



Construyamos Juntos

NOTA: El Postor **GEO-T INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.C.** presento la Carta N° 0787-2025-GEO-T, de fecha 11 de julio del 2025, el desistimiento a su oferta económica por razones expuestas en el documento.



CARTA N° 0787-2025-GEO-T

Lima, 11 de julio de 2025

Señores: **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DE CHICMO**
Jirón Túpac Amaru 102
Presente.-

Atención: **OFICIAL DE COMPRA**
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 002-2025-MDSMCH
OBJETO: **ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAN TIPO I PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN COMITE DE USUARIOSYANAMACHAY - SOYTOCCO DE LA COMUNIDAD DE CHAUPORCCO DISTRITO DE SANTA MARIA DE CHICMO DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC"**

Asunto: Desistimiento de buena pro.

De nuestra especial consideración:

Reciba un cordial saludo y con la presente comunicamos que debido a un error involuntario por la prisa en la digitación del monto ofertado por parte de nuestro personal. Motivo por el cual al resultar un monto irreal imposible de encontrar en el mercado, nos vemos en la obligación sincera de comunicarles lo sucedido.

Esperando que nuestro desistimiento se encuentre justificado por lo imposible que resultaria contratar con ese monto y reiterando nuestra consideración, quedamos en espera de sus gratas noticias.

Atentamente,

GEO-T INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.C.
RUC: 2003303818

MARIO LUYO RODRIGUEZ
GERENTE GENERAL

+51 942 884 807

ventas@geo-ingenieria.com

Calle José Olaya 471
Los Proceres



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DE
CHICMO ANDAHUAYLAS-APURIMAC**

Creado mediante Ley N° 15258 de fecha 11 de diciembre de 1964
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



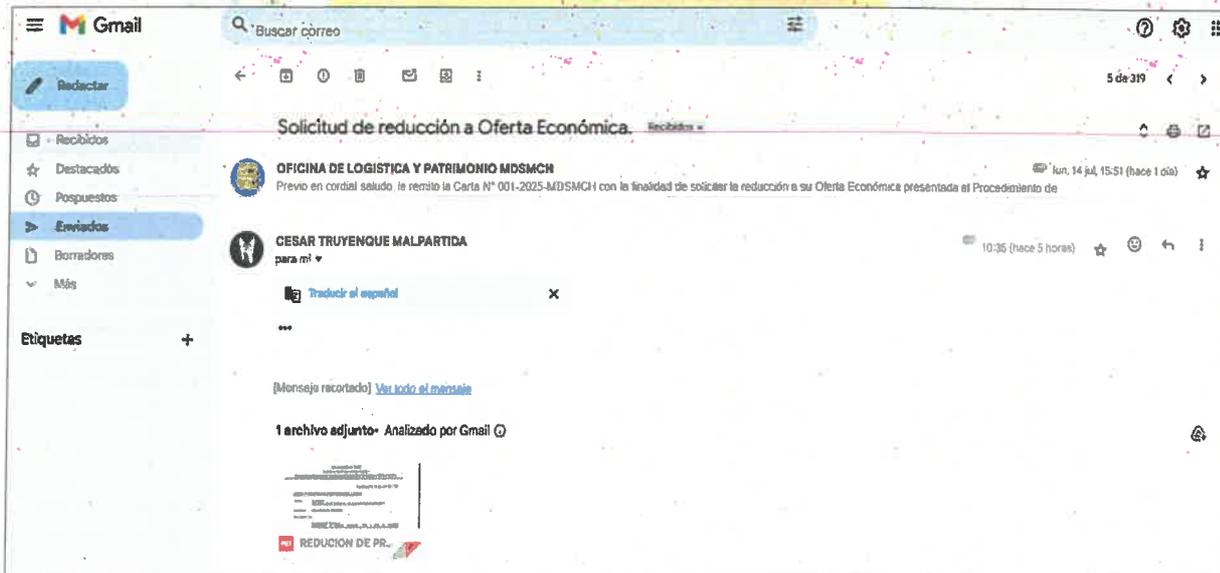
En consecuencia, la Oferta del Postor **GEO-T INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.C.** no se admite conforme lo indica el Artículo 73 del RLGCP.

Seguidamente El oficial de compra verifica la existencia, como mínimo, de dos ofertas válidas. Es oportuno señalar que la Dependencia Encargada de las Contrataciones ha procedido a evaluar y calificar las ofertas de los postores en función a las condiciones establecidas en las bases y aplicando los principios que rigen las contrataciones públicas.

Se verifica que el Postor **TRUYENQUE MALPARTIDA CESAR** en su oferta económica presentada supera el valor de la cuantía, en ese contexto la DEC dentro de sus competencias y en amparo a lo establecido en el numeral 132.1. del art. 132 del RLGCP - Si la oferta económica del postor que obtiene el mejor puntaje total supera la cuantía del procedimiento de selección, la DEC gestiona la solicitud de la ampliación de la certificación o previsión presupuestal correspondiente. En caso la oficina de planeamiento y presupuesto, o la que haga sus veces, indique que no se cuenta con los recursos necesarios, previamente a la adjudicación de la buena pro los evaluadores negocian con el postor que obtuvo el mejor puntaje total lo siguiente, en este orden:

- La reducción de su oferta económica
- La reducción de determinadas prestaciones o condiciones del requerimiento, previa no objeción del área usuaria. No puede negociarse las condiciones que dieron lugar al otorgamiento de puntaje en los factores de evaluación.

En ese contexto la DEC remitió la Carta al Postor **TRUYENQUE MALPARTIDA CESAR** para su rebaja a su oferta económica presentada con fecha 14 de julio del 2025.



El Postor **TRUYENQUE MALPARTIDA CESAR** remite la Carta N° 298-2025-MULTISERVICIOS CYM-CTM/GG en donde accede al reajuste de precio a su oferta final presentada.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DE
CHICMO ANDAHUAYLAS-APURIMAC**

Creado mediante Ley N° 15258 de fecha 11 de diciembre de 1964
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



**MULTISERVICIOS "CYM"
DE CESAR TRUYENQUE MALPARTIDA**

VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y SERVICIO DE CARGA A NIVEL NACIONAL

Andahuaylas, 07 de Julio del 2025.

CARTA N° 298-2025-MULTISERVICIOS CYM-CTM/GG

Señor: **ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA CHICMO**

ASUNTO: REAJUSTE DE PRECIOS

REFERENCIA:

**SIE-SIE-2-2025-MDSMCH-1
ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I PARA EL PROYECTO
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN COMITÉ
DE USUARIOS YANAMACHAY - SOYTOCCO DE LA COMUNIDAD DE CHAUPIORCCO
DISTRITO DE SANTA MARIA DE CHICMO DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS DEL
DEPARTAMENTO DE APURÍMAC**

De mi especial consideración:

Es sumamente grato dirigirme a su despacho, para que en cumplimiento de la referencia, comunicar REAJUSTE DE PRECIOS de la **SIE-SIE-2-2025-MDSMCH-1**, para la **ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN COMITÉ DE USUARIOS YANAMACHAY - SOYTOCCO DE LA COMUNIDAD DE CHAUPIORCCO DISTRITO DE SANTA MARIA DE CHICMO DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS DEL DEPARTAMENTO DE APURÍMAC**, al siguiente precio:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO S/.	PRECIO TOTAL
80367.50 KG	CEMENTO PORTLAND TIPO I YURA	0.70600041	56739.46

Es propicia la oportunidad para expresarle mi estima personal.

Atentamente,

Multiservicios Cym
RUC: 10444256279

Cesar Truyenque Malpartida
GERENTE



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DE
CHICMO ANDAHUAYLAS-APURIMAC**

Creado mediante Ley N° 15258 de fecha 11 de diciembre de 1964
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Construyamos Juntos

QUINTO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Que habiendo cumplido los consideraciones y requisitos exigidos en la Ley de Contrataciones Públicas y su Reglamento y conservándose el acto administrativo se otorga la buena pro al postor que ocupa el primer lugar de acuerdo al siguiente detalle:

DENOMINACION	GANADOR DE LA BUENA PRO	MONTO
ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN COMITÉ DE USUARIOS YANAMACHAY - SOYTOCCO DE LA COMUNIDAD DE CHAUPIORCCO DISTRITO DE SANTA MARIA DE CHICMO DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS DEL DEPARTAMENTO DE APURÍMAC	TRUYENQUE MALPARTIDA CESAR	56,739.46

De conformidad a lo actuado, siendo las 08:25 horas del mismo día, se da por concluido el presente acto, se firma en señal de conformidad y se comunicara los resultados a través del SEACE de la Pladicop conforme lo establece artículo 80 del procediendo a suscribir en señal de plena conformidad


Marco T. Quispe Bermudes
OFICIAL DE COMPRA